

|                                                                                                              |                                                               |                      |                           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>                                   |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | NOMBRE DEL FORMATO                                            |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | <b>ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b> |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | <b>VIGENCIA</b><br>19-Dic-17                                  | <b>VERSIÓN</b><br>04 | <b>CODIGO</b><br>CO-F-028 | <b>PÁGINA</b><br>1 de 3 |

**SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-151**

**OBJETO:** El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto a prestar el servicio de implementación de los Sistema de Cámaras de Seguridad CCTV, el mantenimiento del CCTV de Bienestar social, mediante el suministro, instalación y configuración de puntos de datos, puntos de voz, puntos eléctricos, zonas wifi y la ampliación del sistema de comunicación voip que interconecta las sedes mediante enlaces de fibra óptica con las condiciones técnicas exigidas en Anexo Técnico – Alcance de la Solución.

**Acta No. 282**

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron:

**Participes de la Evaluación:**

- RAMON DE LOS RIOS CHAVARRIAGA – SECRETARIO GENERAL
- RAUL ALBERTO CHAVES S – SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACION
- JORGE ANDRES TITO G – CONTRATISTA SUBSECRETARIA DE SISTEMAS DE INFO
- DIEGO A LOPEZ PEÑA – ABOGADO - CONTRATISTA DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP-2020-151**
  - 1.1. Información sobre propuestas presentadas
  - 1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
  - 1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
  - 1.4. Verificación de requisitos habilitantes
  - 1.5. Recomendación de los Participes de la Evaluación
2. Cierre y fin de la audiencia

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

**1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2020-151**

**OBJETO:**El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto a prestar el servicio de implementación de los Sistema de Cámaras de Seguridad CCTV, el mantenimiento del CCTV de Bienestar social, mediante el suministro, instalación y configuración de puntos de datos, puntos de voz, puntos eléctricos, zonas wifi y la ampliación del sistema de comunicación voip que interconecta las sedes mediante enlaces de fibra óptica con las condiciones técnicas exigidas en Anexo Técnico – Alcance de la Solución.

**1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP-2019-151**, se recibió cinco (05) propuestas.

**1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:** A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre – de la propuesta y a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

| No. de Propuesta | Proponente                  | Nit – C.C. | Precio Ofertado en números | Orden de elegibilidad |
|------------------|-----------------------------|------------|----------------------------|-----------------------|
| 1                | ADRIAN JOSE GUZMAN CORRALES | 5.206.721  | \$ 55.100.000              | TERCERO               |



|                                                                                                              |                                                               |                      |                           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>                                   |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | NOMBRE DEL FORMATO                                            |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | <b>ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b> |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | <b>VIGENCIA</b><br>19-Dic-17                                  | <b>VERSIÓN</b><br>04 | <b>CODIGO</b><br>CO-F-028 | <b>PÁGINA</b><br>3 de 3 |

**SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-151**

**OBJETO:** El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto a prestar el servicio de implementación de los Sistema de Cámaras de Seguridad CCTV, el mantenimiento del CCTV de Bienestar social, mediante el suministro, instalación y configuración de puntos de datos, puntos de voz, puntos eléctricos, zonas wifi y la ampliación del sistema de comunicación voip que interconecta las sedes mediante enlaces de fibra óptica con las condiciones técnicas exigidas en Anexo Técnico – Alcance de la Solución.

**Acta No. 282**

De acuerdo con lo el cuadro anterior el proponente, CREA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS. Identificada con NIT N° 900.217.192, ubicado en el segundo orden de elegibilidad, de conformidad con el oficio N° 1493/0597-2020 de la subsecretaria de Sistemas de Información-Secretaria General, alcanzó la habilitación de su propuesta:

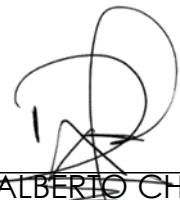
**1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** Los partícipes de la Evaluación estiman que, con respecto a la propuesta presentada por parte de CREA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS. Identificada con NIT N° 900.217.192, ubicado en el segundo orden de elegibilidad, NO requiere justificación del precio ofrecido para que la Secretaría de Infraestructura y Valorización

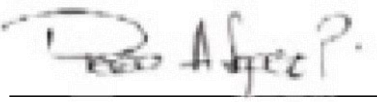
**1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN:** En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2020-151** al proponente, CREA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS. Identificada con NIT N° 900.217.192, puesto que es el oferente que presento propuesta económica, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP- 2020-151.

**2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los diecisiete (17) días de diciembre del año dos mil veinte (2020), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

  
RAMON DE LOS RIOS CHAVARRIAGA  
Secretario General

  
RAUL ALBERTO CHAVES S  
Subsecretario de Sistemas de Info

  
DIEGO ANDRES LOPEZ PEÑA  
Contratista – ABOGADO DACP

  
JORGE ANDRES TITO G  
Contratista Subsecretaria de Sistemas



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

1493/0597-2020

San Juan de Pasto, diciembre 16 de 2020

Doctor.

**NELSON JAVIER ROJAS**

Director D.A.C.P.

Alcaldía de Pasto

Asunto: Evaluación Técnica IP-2020-151

Cordial Saludo,

En el presente oficio se procede a realizar la evaluación técnica de las propuestas allegadas al proceso IP-2020-151, el cual tiene por objeto: "El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto a prestar el servicio de implementación de los Sistema de Cámaras de Seguridad CCTV, el mantenimiento del CCTV de Bienestar social, mediante el suministro, instalación y configuración de puntos de datos, puntos de voz, puntos eléctricos, zonas wifi y la ampliación del sistema de comunicación voip que interconecta las sedes mediante enlaces de fibra óptica con las condiciones técnicas exigidas en Anexo Técnico – Alcance (...)"

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta entregada por la persona jurídica SINERGY ASAB SAS, se revisa el anexo 2 OFERTA ECONOMICA y se identifica un error aritmético en la oferta en los ítems - RACK 9RU - CABLE UTP MINIMO CAT 5 – Canaleta y canalización lo que desemboca en un error aritmético en el valor numero total presentado en la oferta económica; por lo cual y de acuerdo al aparte de la invitación publica que reza: "4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por el Municipio, se rechazará la propuesta. También se rechazarán las propuestas: p. Cuando la Entidad efectúe en la propuesta económica los cálculos aritméticos que correspondan y se encuentre diferencias entre los valores que resulten de la revisión realizada y los valores presentados por el proponente en su oferta económica." Se rechaza la oferta y se procede a realizar la evaluación de los documentos entregados por la entidad CREA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS y se verifica que:

| Requisitos | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|------------|--------|-----------|---------------|
|------------|--------|-----------|---------------|



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|
| Carta de Presentación de la Oferta suscrita por el proponente Conforme el Anexo de la presente invitación                                                                                                                                                                                                                                       | X |  |  |
| <b>Anexo Oferta Económica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | X |  |  |
| <b>Precio Artificialmente bajo: En caso de evidenciarse un posible precio artificialmente bajo, EL DEPARTAMENTO requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, quien deberá pronunciarse dentro del término indicado para ello y aportar los documentos, pruebas y soportes que pretenda hacer valer.</b> | X |  |  |
| Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                        | X |  |  |
| Certificado de existencia y representación legal vigente                                                                                                                                                                                                                                                                                        | X |  |  |
| Registro Único Tributario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | X |  |  |
| Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica                                                                                                                                                                                                               | X |  |  |
| Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal                                                                                                                                                                                                                 | X |  |  |
| Aportar antecedentes penales extraído de <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica                                                                                                                                                                      | X |  |  |
| Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)                                                                                                                                                                                          | X |  |  |
| Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales                                                                                                            | X |  |  |
| Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X |  |  |
| Anexo Cuadro de experiencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | X |  |  |



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

|                        |   |  |  |
|------------------------|---|--|--|
| Experiencia            | X |  |  |
| Anexo Ficha Técnica    | X |  |  |
| Hojas de Vida Personal | X |  |  |

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo anterior se constata que el oferente CREA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS, cumple con el completo de los requisitos señalados en la invitación pública por lo que se recomienda continuar con el proceso.

Atentamente,

**-original firmado-**

RAUL ALBERTO CHAVES SANCHEZ

Subsecretario de Sistemas de Información.

Proyecto: Jorge Andres Tito

Abogado Contratista Sistemas de Información



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II